



CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza académica de **INVESTIGADOR/A AUXILIAR ADJUNTO/A** (IAAd), con salario nominal de \$22,919.55 (Veintidós mil novecientos diecinueve pesos 55/100 M. N.) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional (PROEDAR), en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) "Estudios y Estrategias en el Desarrollo Rural Sostenible", con adscripción al CAMPUS PUEBLA, Boulevard Forjadores de Puebla Número 205, Colonia Santiago Momoxpan, Municipio de San Pedro Cholula, Estado de Puebla, C.P. 72760, por Tiempo Determinado (al 31 de diciembre de 2021), con opción a recontractación, previa evaluación de su desempeño.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del 28 de junio al 9 de julio de 2021, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se traten.
3. Ser un profesional con nivel de Licenciatura.
4. Haber realizado preferentemente una tesis de investigación para obtener su título académico y tener por lo menos dos años de experiencia en su campo de especialización después de haber obtenido el título de licenciatura, en apoyo a actividades de Investigación y Vinculación en instituciones de enseñanza superior o de investigación.
5. Preferentemente no ser mayor de 35 años al momento del cierre de la presente convocatoria.
6. Acreditar con documentos anexos, la obtención del grado académico que ostenta y avalen su *curriculum vitae*.
7. Acreditar documentalmente la capacidad académica requerida en el puesto que solicita.
8. En caso de profesionales con Doctorado en Ciencias, preferentemente pertenecer al SNI.
9. Presentar certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa o lesión orgánica que determine incapacidad para el desempeño de las funciones a realizar en caso de ser seleccionado para contratación.\*
10. Presentar CURP, una fotografía reciente a color y acta de nacimiento.
11. Presentar inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.\*
12. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE.\*
13. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, de ser el caso, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).
14. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad, más, un examen psicométrico.
15. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
16. Los demás establecidos en la reglamentación vigente del Colegio de Postgraduados, cuando le sean solicitados.\*

\*En caso de ser seleccionado.



### PERFIL REQUERIDO

1. Grado académico de nivel Licenciatura debidamente acreditado, en las áreas afines al desarrollo rural sostenible, tales como sociología, economía, antropología, desarrollo rural sostenible, planeación geografía y administración.
2. Haber publicado artículos científicos en los campos de conocimiento de las áreas afines al desarrollo rural sostenible, tales como sociología, economía, antropología, desarrollo rural sostenible, planeación geografía y administración.
3. Competencias demostradas para trabajo en equipo, comunicación efectiva, orientación a resultados, responsabilidad, actitud hacia el trabajo.

### FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Asistir las actividades de Investigación y Vinculación al Cuerpo Académico, en específico en la preparación de materiales para prácticas e investigación tanto de cursos de posgrado como de proyectos de investigación y vinculación que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignando a un Profesor Investigador como supervisor, quien reportará al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.
- Participar en actividades de investigación que deriven en la elaboración de resúmenes de congresos, en desarrollos tecnológicos e innovaciones específicos al programa de adscripción, reportes de paquetes tecnológicos, entre otros.
- Participar en actividades de vinculación que deriven en apoyo a capacitación, trabajos audiovisuales de divulgación, entre otros.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación de posgrado.
- Tomar y aprobar cursos para su formación continua como profesor en instituciones reconocidas que tengan programas especializados para fortalecer los existentes e implementar nuevos programas de posgrado.
- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.



### OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)).
2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alberto Enrique Becerril Román, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando *curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: [seleccion.puebla@colpos.mx](mailto:seleccion.puebla@colpos.mx), marcando copia a: [sacp@colpos.mx](mailto:sacp@colpos.mx), indicando en el asunto CONVOCATORIA: **CP-PUEBLA-2021-004**.
3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de Candidato (a) y lo oficializará a la Secretaría Académica.
5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)) y se le enviará un correo electrónico al candidato seleccionado, cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: [josere@colpos.mx](mailto:josere@colpos.mx) en horario de 10:00 a 15:00 horas.